

DECRETO ALCALDICIO N° 2497

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

05 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 925 de fecha 28-10-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELAS MUNICIPALES PROYECTO INTEGRACIÓN , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 10 BATERIAS PSICOPEDAGÓGICAS Y 10 MANUALES EVALÚA VERSIÓN CHILENA 4.0, QUE SE HACEN NECESARIAS PARA INICIAR LOS PROCESOS DE REEVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. con cargo a PIE

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE 10 BATERIAS PSICOPEDAGÓGICAS Y 10 MANUALES EVALÚA VERSIÓN CHILENA 4.0, QUE SE HACEN NECESARIAS PARA INICIAR LOS PROCESOS DE REEVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, para ESCUELAS MUNICIPALES PROYECTO INTEGRACIÓN, al Proveedor ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A., RUT 96.810.060-2, MONTO \$4.782.643 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, a ESCUELAS MUNICIPALES PROYECTO INTEGRACIÓN, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)